



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0058577/2011

RESOLUCION N°

///doba,

05 DIC 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2144

VISTO:

El pedido presentado por el **Prof.Mgtr. SAJOZA JURIC Victor Hugo**, Director del Departamento de Idomas con fines Académicos , para que se contrate a la **Prof. BIMA Florencia** D.N.I.18.509.196

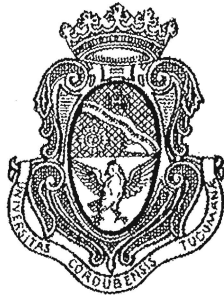
Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del D.N.I., del Certificado de Idoneidad para la Enseñanza de la Lengua Portuguesa, extendido por el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas, del Formulario AFIP – Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría B ,Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

21



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Contratar a la **Prof. BIMA Florencia**, D.N.I.18.509.196 bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, sin relación de empleo público desde el día de la fecha y hasta el 10/12/2011y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 20/11/2011 y hasta el día de la fecha para la toma de exámenes de suficiencia en diferentes unidades académicas de la UNC.-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 220.00 (Doscientos veinte), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

**Prof. LUIS JAIMEZ**  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI**  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba